

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES

Alexandra Tobar

Quito, 2019

## Dedicatoria

A mi familia y amigos, sobre todo, y  
a todas las personas que estuvieron  
conmigo durante este periodo de mi  
vida, ¡Gracias!

# Contenido

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Introducción</b>  | <b>1</b>  |
| <b>Capítulo Primero: Bases teóricas del feminismo</b>  | <b>5</b>  |
| 1.1 Construcción del patriarcado desde una perspectiva de género   | 5         |
| 1.2 El discurso feminista “en contra de la violencia hacia la mujer”                                       | 10        |
| 1.3 La construcción de la identidad femenina a partir del 2000 con los discursos feministas.               | 14        |
| 1.4 Análisis sobre la violencia contra las mujeres en el Ecuador   | 20        |
| 1.5 Derechos Humanos   | 24        |
| <b>Capítulo segundo: Trabajo comunitario y sus repercusiones en las relaciones sociales de las mujeres</b> | <b>31</b> |
| 2.1 Trabajo comunitario como mejor inserción laboral   | 31        |
| 2.2 Relaciones entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y en el espacio intrafamiliar                  | 40        |
| 2.3 Redistribución del Ingreso   | 46        |
| <b>Capítulo tercero: Aportes de los proyectos comunitarios en la vida de las mujeres</b>                   | <b>52</b> |
| 3.1 Autonomía y Confianza  | 52        |
| 3.2 Respeto y Derechos Humanos   | 56        |
| 3.3 Economía del Desarrollo Humano   | 59        |
| <b>Conclusiones</b>  | <b>62</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>  | <b>65</b> |

## **Introducción**

Esta tesis se basa en el análisis acerca de la inserción laboral de las mujeres en proyectos económicos comunitarios, vista esta inserción como una opción alternativa al trabajo general de la estructura social patriarcal. Debido a que en la estructura patriarcal la situación de la mujer en el trabajo es propensa a ser vulnerada, y se puede encontrar en una situación de desigualdad frente al hombre, es decir que las mujeres pueden no contar con los derechos laborales al igual que los hombres. Es por esto que esta investigación quiere saber si los proyectos económicos comunitarios ¿son la mejor opción de inserción laboral de las mujeres, para la superación de la dominación patriarcal en la estructura del trabajo?

El método utilizado es el crítico, que basa su argumentación en enfoques que se oponen a las teorías tradicionales que promueven la idea positivista de la sociedad. Además la teoría crítica parte de que tanto los objetos observados como el observador de la ciencia “están constituidos socialmente, y por lo tanto, deben ser analizados e interpretados dentro de sus contextos histórico-social” (Frankenberg, 2011). La teoría crítica persigue acabar con los estereotipos de grupos culturales que han sido excluidos. De aquí que las teorías feministas persigan la introducción de diferentes perspectivas sociales, además de promover la idea de contextualizar “los problemas jurídicos dentro de su entorno social, económico, político y promueven la integración de las perspectivas políticas y cultural, dentro del análisis jurídicos” (Frankenberg, 2011).

La metodología es cualitativa esta tiene como base las siguientes técnicas: revisión y análisis bibliográfico, revisión crítica de proyectos comunitarios, de experiencias de personas

que participaron dentro de proyectos comunitarios y sus diversas formas de sentir dentro de estos proyectos. Esta revisión se hará en documentos escritos, y audiovisual.

Para el propósito planteado se tomará a la teoría crítica feminista, en la propuesta de Rita Segato en su libro “Estructuras elementales de la violencia” (Segato, 2003), como marco conceptual para entender la estructura patriarcal. Se parte de lo que plantea R. Segato, desde el origen de la constitución del orden social patriarcal. Por otra parte, se utilizará además las propuestas teóricas de Silvia Federici, en lo que tiene que ver con su análisis de las desigualdades laborales entre hombres y mujeres.

Con respecto a textos que hablan sobre el ámbito laboral se toma el libro Trabajo Decente y Equidad de Género en América Latina. Entre los puntos que trata, habla sobre las posibilidades que tienen las mujeres para acceder a un trabajo. La disparidad en este acceso se verifica mediante cifras que demuestran las investigaciones sobre el acceso al empleo de las mujeres. Además, trata sobre la diferencia en la remuneración que existe entre hombres y mujeres en el mismo puesto de trabajo.

En síntesis, el análisis que se pretende realizar con esta tesis se basa en textos teóricos y artículos de orientación feminista, que tiene como base la crítica al sistema patriarcal, establecido este como una desigualdad entre hombres y mujeres. El estudio de la situación de las mujeres en sus diferentes ambientes posibilita esta crítica al sistema, para poder transformarlo. La

transformación que se pretende hacer con el feminismo tiene como fin crear una sociedad en igualdad de derechos para hombres y mujeres, quiere decir que tanto hombres como mujeres puedan acceder y permanecer en los espacios sociales sin discriminación por su sexo. De manera que esta igualdad posibilite la vida libre vida libre. Esta corriente pretende hacer efectiva sus postulados en la materialidad de las relaciones cotidianas, respetando los derechos humanos, mediante una acción movilizadora que se realiza de manera estratégica para cambiar la situación actual del sistema social.

La respuesta de la pregunta de investigación se basa en el análisis que se hace desde el primer capítulo donde se va exponer las bases del feminismo. Para esto se empieza por ver la construcción del patriarcado desde una perspectiva de género feminista; continuando con un acercamiento histórico de Quito sobre el discurso feminista en contra de la violencia hacia la mujer; también se revisa la construcción de la identidad femenina a partir del 2000 con los discursos feministas; además se hace un análisis sobre la violencia contra las mujeres en el Ecuador; finalmente se termina describiendo parte de los derechos humanos.

En el segundo capítulo se realiza un análisis sobre el trabajo comunitario y sus repercusiones en las relaciones sociales de las mujeres, dentro de este capítulo se hace un estudio sobre el trabajo comunitario como mejor inserción laboral; las relaciones entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y en el espacio intrafamiliar; se termina el segundo capítulo con la observación de la redistribución del ingreso.

El tercer capítulo trata sobre los resultados de los aportes de los proyectos comunitarios en la vida de las mujeres. Para ver esto se ha utilizado tres indicadores que sirven para hacer el análisis de las mujeres dentro de estos proyectos, se comienza por la autonomía y confianza, seguido del Respeto y Derechos Humanos, y se finaliza con la Economía del Desarrollo Humano. Por último se hace una pequeña conclusión sobre la investigación realizada.

## **Capítulo Primero: Bases teóricas del feminismo**

### **1.1 Construcción del patriarcado desde una perspectiva de género**

Con el propósito de hacer una explicación, desde bases teóricas feministas, sobre la estructura social patriarcal, esta tesis va a tomar los planteamientos de Rita Segato en el libro “estructuras elementales de la violencia” (2003), de donde hace una explicación sobre la estructura jerárquica de la sociedad, en donde se realiza una división entre lo masculino y lo femenino. Para entender este planteamiento se explicará cómo se genera este orden patriarcal. Además, se hará un acercamiento al momento histórico sobre el discurso feminista en contra de la violencia hacia la mujer con el propósito de conocer que tanto se encuentra en la sociedad este discurso feminista. También se realizará un análisis sobre la violencia hacia la mujer en el Ecuador, y para finalizar, se hará una exposición de los derechos humanos, lo cual sirve para conocer si en realidad las mujeres en su cotidianidad viven estos derechos humanos.

La teórica R. Segato, dice que existen dos formas de ver el significante hombre y significante mujer. Desde una perspectiva antropológica relativista que basa su idea en que la construcción de estos significados (hombre y mujer) difiere de acuerdo al tipo de tradición, y a la época. Y desde una perspectiva antropológica universalista la cual tiene la idea de que la construcción de estos significados está dentro de una jerarquía de género que es universal, lo que hace que las diferentes culturas tengan una misma forma de construir los significados hombre y mujer. La universalidad de la jerarquía de género quiere decir, la jerarquía que se establece entre hombre y mujer, la cual tiene la idea de que existe una desigualdad entre ambos sexos que determina una posición social. De manera que esta desigualdad se ha extendido en varias

culturas y por eso se ha vuelto universal, de aquí que se piensa que es una universalidad del género.

Esta estructura jerárquica de donde surge la creencia de que lo masculino es mejor o superior a lo femenino, viene de la idea de asociar lo masculino con destrezas que servían para sobrevivir, como la fuerza que protegía a las comunidades en la guerra o para la caza, específicamente en una sociedad premoderna. Por el contrario, lo femenino, dentro de esta estructura jerárquica, se piensa como inferior a lo masculino por asociar aspectos biológicos de la mujer, que eran vistos como menos importantes, ya que no servían directamente para sobrevivir, sino que eran más de un cuidado dentro del espacio doméstico, en donde no se corría un riesgo evidente, como sucedía en la guerra que había un peligro evidente. Es así que surge la división de tareas en esta estructura social, y de ésta una posición superior entre lo masculino y lo femenino, o una universalidad del género, que quiere decir una jerarquía entre el género masculino y el femenino.

De acuerdo a estudios realizados en el libro de R. Segato, se observa que existe una universalidad al asociar la masculinidad con el prestigio social, y no con el dinero ni con lo político. Debido a esto, la masculinidad impregna de prestigio a toda actividad en donde el hombre se encuentre inmiscuido. Por eso, según R. Segato, la masculinidad, dentro de este modelo estructural, “es una cualidad intercambiable con el estatus” (Segato, 2003).

En relación con esta idea, se encuentra la teoría Bourdieu (Bourdieu, 2000) quien también analiza la construcción de una estructura social en donde se toma al hombre como medida de las cosas. Este planteamiento es una manera de explicar la sociedad a partir de la

construcción de la sexualidad, el cuerpo y todas sus formas expresivas, las cuales están afectadas por una significación social jerárquica.

La división y organización de las cosas, ya sean sexuales o no, se basan en la oposición entre lo masculino y lo femenino. Esta forma de pensar y organizar el mundo naturaliza esta diferencia, por tanto esta división entra en un orden de las cosas que hace referencia a lo normal y natural. Este orden social argumenta y ratifica la masculinidad como algo mejor, apoyada en la división sexual del trabajo, la distribución de las actividades asignadas a cada sexo, de su espacio, su momento, sus instrumentos.

De acuerdo a lo planteado, se comprende porqué en la sociedad existe la idea de que el hombre es más valorado que la mujer. El hombre sería el que da estatus, o como se va a ver más adelante, el que sostiene el orden normal de la sociedad por ser el que instaura la ley, dentro de este modelo.

Según R. Segato, dentro de este modelo social jerárquico, se encuentra la matriz heterosexual, en donde se produce la estructura primigenia de poder, "el primer registro o inscripción de la relación poder/sujeción en la experiencia social y en la vida del sujeto, "la cual inicia cuando se entra en la primera esfera social, la familia patriarcal" (Segato, 2003).

Al constituirse esta organización primera, la familia patriarcal, en donde cualquier forma de representación de lo femenino o de lo masculino en una cultura particular entra en una jerarquía de relaciones entre el hombre y la mujer en donde lo masculino, toma para sí la

posición de sujeto de habla, lo que le permite adentrarse al ámbito público. Esta forma de relacionamiento proviene de la estructura de división de trabajo, donde se asigna a cada género lo que le corresponden, como por ejemplo al género masculino el ámbito público con sus actividades correspondientes como la política, la organización social, el mercado, estudios. Y lo femenino, en el ámbito privado con sus actividades que pueden ser el cuidado de la casa o de los niños. Además, que lo femenino, dentro de la organización de esta estructura, participa como objeto/signo, en la medida en que puede ser intercambiable como cosa o ser tratada como un signo de pertenencia de lo masculino por su cualidad de debilidad, sin una autonomía sobre sí, de modo que entra en la sociedad en un papel donde permite que se perpetúe esta relación de poder al mantenerse subordinada bajo el poder masculino, sin poder entrar en el ámbito público de lo político o del mercado, de un sujeto que habla por sí misma hacia otros, sino que está detrás de lo masculino que le da hablando aprovechando la posición de poder hacia el ámbito externo, público, para expresar de cierta manera los intereses de la mujer a través de la palabra legitimada de lo masculino.

De acuerdo con R. Segato, lo importante en esta organización jerárquica, no es quien, en esencia, tenga las características anatómicas. Siempre existirá dentro de este tipo de estructura de poder, los dos papeles dominador/dominado. En este sentido, lo materno, femenino, participa como una satisfacción irrestricta, quiere decir que tiene latente la capacidad para generar placer, o querer satisfacerse el deseo del otro sin límites. Al mismo tiempo esta capacidad de proporcionar placer, se hace alusión a que debe ser desarmada, abolida. Por el contrario, lo paterno, lo fálico, al ser propietario del falo, captura para sí, parte del deseo materno. Quiere hacer notar que provee a la feminidad el placer, y al mismo tiempo se hace dueño de ese deseo,

propio de la mujer. De manera que se convierte en un instaurador de la ley o límite, y de la separación de la cual dependerá la posibilidad de convivir dentro de una norma social. Lacan llama a esta ley "castración" (Segato, 2003).

Debido a esto, lo femenino

...es aquello que se sustrae, la falta, el otro, lo que se sumerge en el inconsciente, formándolo. Por su parte, lo masculino, la figura paterna, fálica y poderosa, porque capturó una parte del deseo de la madre, permite la satisfacción, pero también sabe cortarla, interdicarla en nombre de la ley que instaura: es el legislador, el discernidor, y también el teórico, el filósofo y el ideólogo, por ser capaz de otorgar los nombres, lugares y papeles, creando el mundo con sus objetos y personas imbuidos de valor y sentido (Segato, 2003).

Partiendo de esta organización, el niño a la vez que entra a la vida en sociedad, se instala dentro de un espacio simbólico, que lo hace humano, ya que aprende a vivir sin la fusión originaria con la madre, y se apega a la ley del padre, que separa esta fusión. Al producirse esto, el niño hace propio mecanismos psicológicos, y además acata la castración, la ley del padre. Evitando de este modo lo femenino o el deseo de satisfacer el placer por medio de la madre, y que este debe negar, expurgar de por vida para diferenciarse. Esta diferenciación hace alusión a que lo femenino o la circunstancia de querer satisfacer su placer, debe ser limitada con la imposición de la ley del padre en la castración. Lo que a la vez le da una identidad de diferenciación dentro de la sociedad. R. Segato, toma lo que dice Judith Butler, al mencionar que el sujeto se constituye por medio de operaciones de exclusión, emergiendo de un mar de negaciones.

Lo femenino, la madre genera en el niño una identidad medio del reconocimiento que hace de él o ella, a través de la mirada, lo cual se realiza en la primera infancia en donde la criatura humana se siente identificada o se percibe en contigüidad con el cuerpo de la madre, quien le asegura su existencia de esta manera. Pero esta identificación debe de ser limitada para que la criatura humana surja a la sociedad con su propia identidad, rompiendo de ese modo la satisfacción de la certeza de la existencia que le da la madre. Lo paterno, viene a cortar ese lazo, haciendo que el individuo surja a la vida social, identificándose a partir de la exclusión del exceso, de querer satisfacer su deseo por medio de la madre e imponiendo un límite.

## **1.2 El discurso feminista “en contra de la violencia hacia la mujer”**

Los movimientos feministas en el Ecuador llegaron al siglo XXI establecidos como grupos de mujeres que buscaban unir fuerzas, provenientes de sus diversos campos de acción en donde se involucraban y desarrollaban actividades para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y de la sociedad en sí. Buscaban juntar fuerzas para consolidarse y generar una influencia representativa fuerte hacia la sociedad. Sin embargo, los grupos muchas veces no conocían bien las propuestas de otros movimientos de mujeres, que no necesariamente se proclamaban feministas, aun así su aporte es valioso porque el trabajo realizado con distintas mujeres de distintos sectores del Ecuador, promovió una unidad para consolidar un movimiento feminista, el cual se encuentra en la actualidad muy vigente.

A inicios del siglo XXI, el movimiento de mujeres vio preciso responderse unas preguntas sobre el significado de mujer. Los movimientos de mujeres, tanto feministas como no

feministas, tuvieron que enfrentar la problemática poco verbalizada que la crisis de este periodo sacó a la luz, como el regionalismo, clasismo, etnicismo. Lo cual dejaba como segundo plano la problemática de las mujeres. Pero desde el feminismo no se deja de lado esta problemática, y es por eso que la autora María Cuvi (2007) se interroga sobre cuáles son los sentidos que cobra las prácticas políticas e intelectuales de las mujeres que desde el movimiento aspiran a proponer cambios a la sociedad ecuatoriana.

A partir de estos interrogantes planteados desde los movimientos de las mujeres, surgen los discursos y las ideas que se encuentran circulando en la actualidad. Como ejemplo de eso se pueden encontrar artículos sobre temas de sexismo, género u otros relacionados con temas que hablan de la problemática de la mujer, provenientes del discurso feminista, sembrado desde comienzos de los ochenta.

Por ejemplo entre los artículos que surgen se habla de la situación de las mujeres desde finales del siglo XX y principios del XXI, en el cual se puede ver como en el 2004 los discursos del feminismo ya estaban posicionados. El artículo mencionado (Mujeres ecuatorianas: Panorama de sus situaciones y perspectivas a finales del siglo XX y principios del siglo XXI) hace un análisis sobre planteamientos del feminismo. Se usan conceptos, tales como la discriminación salarial, idea propuesta por teóricas, como S. Federici, que trata el tema de la desigualdad entre la paga de hombres y mujeres, o la falta de paga hacia las mujeres en el trabajo doméstico.

Además se habla sobre las jornadas dobles que realizan las mujeres por el hecho de trabajar y al mismo tiempo realizar tareas domésticas, lo cual genera una demanda de energía que puede llevar a que la mujer se desgaste demasiado, dejando de lado la preocupación por ella misma.

Según la información recogida en un artículo sobre un informe del CONAMU (2004), la población masculina tenía un mayor índice de escolaridad que la población femenina, sin embargo, las mujeres asistían en mayor número a los centros educativos, pero a la vez, tenían también responsabilidad en las tareas domésticas. Se puede presuponer que la desigualdad en las tareas del hogar, afecta a las mujeres en su desempeño académico. También se habla sobre los roles de género, y cómo la educación afectaba en la determinación y asignación de trabajos para hombres y para mujeres. Haciendo énfasis en que los trabajos de hombres son más importantes y mejor remunerados que el de las mujeres.

Por otro lado, se encuentra un artículo más reciente, publicado en el 2011, que trata el tema sobre feminismo. Este artículo trata sobre el Sumay Kawsay como parte de las nuevas concepciones de organización social, en donde se plantea una manera de vivir más respetuosa con la naturaleza, con los pueblos ancestrales, y a la vez con "los avances de la economía feminista, la economía ecologista, y la economía solidaria, que tienen en común ubicar como eje la vida y el trabajo y no el mercado" (León, 2011). Como se puede ver, en este momento, los discursos feministas se encuentran posicionados de manera fuerte, ya que se toma en cuenta aspectos del feminismo para plantear una organización e idea de modelo social. Se puede decir que el trabajo de los grupos feministas que buscaban integrar su visión en el ámbito político en la

década de los noventa, para este periodo 2011, ya se encuentran resultados, en la medida en que estos planteamientos se toman en cuenta en el ámbito social y político.

También se pueden encontrar artículos (Un análisis de la violencia y sexismo desde el imaginario musical ecuatoriano de la región costa) que hablan de la problemática de la situación de la violencia contra la mujer en diversos ámbitos sociales. Se hace un análisis de la violencia y el sexismo desde el imaginario musical ecuatoriano de la región costa. En este artículo, se dice que a pesar de que los movimientos de mujeres han sido activos en la protección de los derechos sociales y de género, sigue existiendo casos de violencia contra las mujeres, sobre todo en el ámbito intrafamiliar.

Algunos grupos de mujeres han criticado que se empiece a tomar en cuenta los efectos de la violencia a partir de cantantes reconocidas que han sufrido estos daños, sin que antes haya una conciencia de "afecto en tanto seres humanos por atender con diligencia y verdadera justicia sus casos particulares" (Cristina Mateos C, 2015) por parte de instituciones del Estado.

Por otro lado, los discursos que se difunden sobre la violencia, el poder, el consumo excesivo, entre otros se encuentran circulando en la sociedad por medios de comunicación como canciones, telenovelas, películas. El artículo (Un análisis sobre violencia y sexismo desde el imaginario musical ecuatoriano de la región costa) critica la influencia que genera la sociedad para producir modelos sociales basados en la desigualdad y violencia. Los discursos reflejan la realidad y la forma de interacción entre las personas y de las personas con los hechos sociales. Por eso este tipo de análisis es importante, ya que a partir de los discursos se genera una

semejanza en cuanto al pensamiento colectivo, el cual puede ayudar a generar cambios sociales o perpetuar discursos.

El estudio realizado recientemente sobre gustos musicales nacionales, demuestra el interés de la problemática de la mujer, como uno de sus temas relevantes para analizar, ya que términos como segregación horizontal o representación de mujeres, en sus análisis son una evidencia de que la problemática y los planteamientos feministas están vigentes.

### **1.3 La construcción de la identidad femenina a partir del 2000 con los discursos feministas.**

Se puede ver que artículos, desde el 2000 hasta la actualidad, empiezan a tratar más el debate sobre temas relacionados con la concepción de la mujer. Los discursos generados desde el feminismo contra la violencia hacia la mujer, se diversifica en varios temas y tanto estudiantes como personas que no estudian el tema del feminismo toman conceptos feministas para plantear una manera de ver la realidad, que de acuerdo con lo que se lee, es de desigualdad social entre hombres y mujeres.

La identidad que se va generando sobre la mujer ha cambiado, ahora se escucha más los discursos de mujeres que pueden trabajar y a la vez ser madres, mujeres independientes, sin la ayuda de un hombre que esté para ayudar a la mujer, a la vez se escucha menos los discursos de que el hombre completa a la mujer, o que ésta se realice como mujer al casarse. Se habla de una libertad de la mujer tanto económico como en su vida sexual.

Entre los discursos del feminismo que trata los artículos, se encuentra uno que habla sobre la mujer en el espacio local y cómo su presencia participativa influye de cierta manera, para crear una visión de lo que es mujer. Se puede ver como surgen conceptos que ayudan a generar una identidad de lo que una mujer debería tomar en cuenta para posicionarse en el entorno social. Por ejemplo se encuentra la participación de las mujeres de dos maneras, por un lado los intereses de género, que se refiere a los roles aceptados por la sociedad en la esfera doméstica que tiene que ver con la concepción de ama de casa tradicional.

Por el otro lado, la forma de involucramiento de las mujeres, puede ser el de intereses estratégicos de género, se refiere a los derechos legales que la mujer debe de tener. En este se puede ver como se genera una identidad de la mujer, con ideas sobre el control del propio cuerpo, entre otras cosas más, que a la final concluye con que la mujer pueda adquirir libertad, igualdad real frente al hombre, autoestima y autoempoderamiento. Todo esto muestra que la construcción de la identidad de la mujer se va desarrollando, y que en conjunto, el movimiento feminista aporta para que las mujeres puedan generar su propia identidad y una manera de expresión colectiva.

Por otra parte, los discursos de identidad en conjunto han avanzado en cuanto al fortalecimiento de movimiento de mujeres. Anteriormente había poca cercanía entre los movimientos de mujeres indígenas y los movimientos de mujeres propiamente feministas. Esto se debía a que los movimientos de mujeres indígenas trataban de solucionar los conflictos relacionados con la discriminación por su situación social de etnia, clase, y pensaban que las feministas no respondían a sus requerimientos, y que más bien estaban un poco alejadas, ya que

se trataba de posicionar en mejor lugar la identidad indígena, y según las críticas, muchas veces los discursos feministas no concordaban con la forma de vida de mujeres campesinas, por lo que estas teorías feministas eran vistas como algo ajeno, solo de teorías de mujeres del norte con otra forma de vida. Aun así, esas diferencias se han discutido, y en la actualidad ya se encuentra una vinculación entre estos dos movimientos de mujeres, ya que esas críticas han llevado a que las mujeres de Latinoamérica se piensen a sí mismas dentro de sus contextos locales, de manera que la identidad de lo femenino se vuelve más amplia.

Parte de la construcción de la identidad de las mujeres, desde una mirada a partir del inicio del siglo XXI, es el aporte de la construcción de identidad que hacen las mujeres migrantes que dejan a su familia, y las mujeres migrantes solteras que al migrar buscan más libertad. Las familias que por su situación económica afectada por la crisis del inicio del siglo XXI, deciden que un miembro de su familia, generalmente mujeres, debe viajar, pasan por un proceso difícil al reencuentro nuevamente de la pareja, ya que el esposo, sustentador de la familia, en el nuevo ambiente extranjero, se encuentra muchas veces desempleado, y con una mujer mucho más libre que ha adoptado formas de ser semejante a las mujeres del nuevo país, lo cual choca con la posición de subordinación al hombre que mantenía la mujer, como dice Javier Fresneda, las mujeres que viajaron primero y al tener un salario "asumen cuotas de poder, en la organización de su tiempo y en la toma de decisiones." (Fresneda, 2009).

El reencuentro de la mujer migrante con la familia en el país extranjero trae conflictos personales tanto al hombre como a la mujer. La mujer tiene que dar tiempo a la familia, el cual antes le dedicaba al trabajo o a sí misma. Además, las mujeres se quejan de que el hombre quiere

volver a controlar su tiempo. Mientras que el hombre, se ha visto, entra en un proceso de crisis al no saber cómo comportarse dentro de esta nueva perspectiva sobre el rol que debe desempeñar.

Es importante tomar en cuenta este análisis, porque la identidad adquirida de las mujeres migrantes influye en cómo se ve el discurso feminista en el Ecuador, debido a que su posición dentro del ámbito ecuatoriano genera, para las mujeres, una nueva forma de ver las relaciones, lo cual hace más fácil la introducción o aceptación del discurso feminista.

Dentro del discurso feminista se encuentra la idea de que debe ~~de~~ haber la identidad individual fija y segura para que de esa forma se construya una identidad colectiva fuerte y permanente. De ahí que, según Rodas Raquel (2007)

“las identidades colectivas fluctúan, se debilitan o fortalecen; se resignifican o se extinguen porque están cruzadas por una serie de contingencias y de voluntades en conflicto. Sólo las organizaciones o instituciones que superan esta batalla son las que logran trascendencia histórica” (Morales, 2007).

Las mujeres que, gracias a sus luchas por derechos y reivindicaciones, permitieron dar origen a la identidad simbólica y política denominado “movimiento de mujeres,” que en la actualidad ha tomado fuerza, y que ha permitido generar nuevas leyes para las mujeres, con ideas provenientes del feminismo. Gracias a este movimiento poco a poco se ve como la concepción de problemas que antes se los consideraba como algo privado del ámbito familiar, ha ido cambiando por nuevos discursos en torno a lo que es la mujer y rechazando los maltratos normalizados anteriormente.

De acuerdo al periodo del 2007 se veía a la mujer como sujeto histórico, formada desde los años noventa por su acción como “sujeto político diferenciado en el escenario nacional” (Morales, 2007), pero no había acuerdo en si este sujeto pudiera influir para alterar los patrones culturales.

Aun así, lo que se espera, desde el discurso feminista, es que la identidad de mujer, como un movimiento conjunto, aproveche la solidaridad, la cual ha servido al momento de desarrollar estrategias de sobrevivencia subjetivas, evitando de ese modo la anulación y limitación vital, para usar como una manera de definirse ante una estructura que domina a la mujer, y que por medio de esta herramienta se espera la emancipación y consecuentemente la participación más activa en el espacio público. Según el feminismo, el vínculo entre las mujeres es una manera de alcanzar una conciencia feminista, entre personas semejantes, que se valoran en su diversidad, para sellar un pacto entre mujeres.

Otra forma de construir una identidad colectiva, es valorando las iniciativas y saberes de mujeres que nos precedieron, esto a la vez genera una memoria, que según R. Raquel, es el elemento fundamental que produce el autorreconocimiento. Esta memoria que se ha ido rescatando, gracias a los esfuerzos de las mujeres que con su trabajo en distintas áreas han visibilizado los aportes de las mujeres de la historia para que estos sean valorados como deben de ser.

Se puede decir que para el 2000 ya se tenía la constitución de varios movimientos de mujeres, y lo que se buscaba era juntar fuerzas para consolidarse, o generar una influencia

representativa fuerte hacia la sociedad. Esto debido a que los discursos de las lideresas de los movimientos de mujeres, decían que sin importar “ya sea en cuanto a constitución como trayectoria, objetivos y estrategias, se estimulaba la permanencia e identidad de las mujeres en el Ecuador” (Massole, 2002). Esto debido a que los logros como resultado de la obra de los esfuerzos en conjunto del movimiento de las mujeres fue lo valorado.

Los aspectos fundamentales del movimiento de mujeres que en el año 2000 había generado una identidad. Los discursos que se manejaban originaron la base para que se sostuviera en el tiempo. En primer lugar, estos se sostuvieron por la cantidad y fortaleza de las organizaciones que surgieron en los años noventa y ochenta. En segundo lugar, los discursos feministas no fueron sesgados, debido a que se permitió gestiones autónomas de las organizaciones con la posibilidad de articularse libremente, según la necesidad. Y por último, el discurso feminista se orientó a otras problemáticas sociales, de interés por la vulnerabilidad de las personas involucradas en los conflictos.

El discurso feminista en referencia a la forma de entender el poder es otra manera de generar identidad, porque, según las entrevistas realizadas en el texto *Las propias y los ajenos*, muchas mujeres al sentir un poder sobre sí mismas cambiaron su forma de pensar, su vida, se sintieron más autónomas, con más fuerza, seguridad, se reevaluaron y entendieron su circunstancia como mujer y lo que podía causar sus problemáticas. Por el contrario, una falta de poder dificulta la conciencia de sí misma y de sus capacidades, lo cual hace que la mujer quiera entrar en un lugar que le dé un estatus sin valorar a la mujer en sí, sino una idea de esta que le da

este sistema patriarcal de acuerdo a parámetros impuestos, que muchas veces no se cumple porque la mujer tiene otra manera de ver la vida o de verse a sí misma.

Este tema del poder es importante porque permite que las mujeres desarrollen una identificación con un movimiento. Por ejemplo el empoderamiento de cada mujer que se propone desde el feminismo es un discurso que si genera cambios palpables en las mujeres, como se mencionó antes. Según este discurso el empoderamiento es

“como una actitud vital que le hace sentir a una persona, a la mujer, en particular, que tiene gozo de existir, que asume el control sobre su vida y por lo tanto es capaz de enfrentar, superar o eliminar las segregaciones, explotaciones y opresiones, las angustias y carencias que atenta contra su libertad de ser; por consiguiente es apta para tomar decisiones responsables y expresarse sin temor, sin descartar que una mujer empoderada deja fluir la energía, la libertad y autoridad de otras mujeres” (Morales, 2007).

Esta es una propuesta que infunde una identidad fuerte en las personas, se ha logrado mantener con el tiempo, hasta la fecha vigente, en donde los discursos del feminismo están en auge, este se lo puede palpar por diversos medios de comunicación, y en conversaciones de personas. El discurso ha tenido una evolución favorable que ha venido gestándose desde las dos últimas décadas del siglo XX hasta la actualidad. Debido a eso se puede decir que si se está cambiando, por lo menos en el discurso, nuevas identidades femeninas.

#### **1.4 Análisis sobre la violencia contra las mujeres en el Ecuador**

Anteriormente la violencia contra las mujeres se consideraba como parte del ámbito privado, en donde el Estado no debía intervenir, por lo que se tendía a pensar que la violencia hacia la mujer era algo particular y aislado y no se la concebía como un problema social y de política pública, lo que hacía que se invisibilice la violencia contra las mujeres.

En Ecuador se empieza a tomar en cuenta el problema de la violencia contra las mujeres a finales de los años ochenta, por las presiones que hacían los grupos de mujeres que querían hacer visible este problema en la sociedad, y por la difusión de resultados de las investigaciones y estudios que realizaron organizaciones sociales, los cuales mostraban las dimensiones y gravedad de este problema. Como también los llamados de atención de la comunidad internacional quienes advertían que se estaba vulnerando los derechos humanos de las mujeres.

La situación que se acaba de describir impulsa para que en 1994 se inaugure la Comisaría de la Mujer y la Familia (CMF), la cual sirvió como administración de justicia para ayudar a prevenir, atender, juzgar y sancionar la violencia intrafamiliar, particularmente la ejercida contra las mujeres en sus relaciones personales y afectivas. En el 2000, se empezó a discutir el tema de la violencia sexual. Desde este momento se piensa que las agresiones sexuales son un producto de las construcciones sociales de género, en donde las mujeres están subordinadas al ejercicio del poder de la dominación masculina.

Por tanto a partir de esta noción y con el fin de mejorar la atención a las mujeres agredidas, en el 2004 se crean las Unidades Especializadas de Violencia a la Mujer y la Familia. Más tarde, en el 2007, se declara como prioridad nacional la erradicación de la violencia de

género, para esto se dice que debe "constituirse una política pública estatal de defensa de los derechos humanos, y se dispone la elaboración e implementación de un Plan Nacional para trabajar en esa dirección" (UNICEF, 2014). El Plan Nacional se propuso cuatro ejes de trabajo:

“a) Transformación de patrones socioculturales discriminatorios a través de programas y campañas de sensibilización. b) Puesta en marcha de un sistema nacional de información y registro de casos de violencia. c) El desarrollo de un sistema integral de protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia. d) Acceso a la justicia para las víctimas, haciendo énfasis en la gratuidad y la celeridad de los trámites, como en la sanción a los responsables. Posteriormente se hizo un quinto eje que trata sobre la institucionalización, orientado a consolidar al Plan Nacional y asegurar la sostenibilidad de las políticas para erradicar la violencia contra las mujeres, violencia basada en el género” (UNICEF, 2014).

Los avances en derechos para las mujeres, acceso al espacio público, a la educación, a trabajo remunerado, han significado un avance importante en el Ecuador, sin embargo los problemas de violencia que muchas mujeres sufren, sobre todo en el ámbito familiar, aún persisten. Es por eso que el estudio que hizo UNICEF interroga por qué estos avances no han hecho cesar la violencia hacia las mujeres. Como se ha mencionado anteriormente sobre la estructura desigual en la distribución de poder para hombres y mujeres, y los roles asignados a mujeres, son una respuesta a esta problemática, ya que persistiría en el imaginario colectivo esta estructura y roles tradicionales, solo que con un "nuevo ropaje" (UNICEF, 2014).

El estudio realizado en el 2014, muestra "que 6 de cada 10 mujeres de 15 años y más, declaran haber sufrido una o más formas de violencia de género (física, psicológica, sexual o

patrimonial) por parte de cualquier persona conocida o extraña en los distintos ámbitos del quehacer social" (UNICEF, 2014).

La violencia que sufren las mujeres puede variar de acuerdo a factores que les posicionan en mayor o menor vulnerabilidad. Además, se da de acuerdo a la pertenencia de grupos étnico-culturales, y varía de según la intensidad del tipo de agresión.

De acuerdo al estudio, se sabe que

“la violencia física es notoriamente mayor entre las mujeres indígenas y afrodescendientes, mientras que en las mujeres blancas se presenta en una tasa menor; la violencia psicológica está en el más alto porcentaje en las afrodescendientes, seguidas por las indígenas, en cambio en el extremo más bajo se ubican las blancas; en el caso de la violencia sexual también es más elevada la incidencia entre las mujeres afrodescendientes, seguidas de las mujeres indígenas y también por las mestizas, mientras que la menor incidencia corresponde a las montubias; finalmente se observa que la violencia patrimonial, son similares en todos los casos, excepto en el de las mujeres afrodescendientes que presentan la más alta incidencia” (UNICEF, 2014).

Los análisis realizados, muestran que la diferencia entre las mujeres blancas con las demás, se da porque se encuentran, en general, en los estratos socioeconómicos más altos, y por ende tienen más acceso a la educación, a la vez que cuentan con recursos simbólicos y materiales que les permite desarrollar más sus "capacidades y su valoración personal para empoderarse y afianzarse como ciudadana de derechos" (UNICEF, 2014). Mientras que las mujeres pertenecientes a grupos étnicos o pueblos, donde se encuentra más extendida la violencia, son las mujeres que sufren doble o triple discriminación, ya que son pobres, son discriminadas por su condición de género y su pertenencia étnico-cultural.

De acuerdo a lo planteado, se puede ver que la violencia contra la mujer depende de variables que pueden ser modificadas por medio de la difusión de nuevos discursos, en donde se cambie el imaginario que existe sobre la mujer, para de esa forma dejar de verla como un objeto de consumo, disminuida frente al hombre o como alguien que de por sí debe de aguantar la violencia. Para eso lo planteado por diferentes instancias que se encargan de promover un nuevo discurso o una nueva identidad de lo que es ser mujer, deben de ser apoyadas para que se siga manteniendo el cambio en los patrones culturales, y de esa manera combatir la violencia contra las mujeres.

### **1.5 Derechos Humanos**

Dentro de esta sociedad patriarcal en la cual la dominación masculina ha traído problemas a las mujeres para su desarrollo pleno, varias organizaciones políticas y sociales de mujeres han reaccionado con movilizaciones de protesta para que sean escuchadas en sus requerimientos. Es por esto que han surgido convenciones que permiten hacer un análisis sobre los problemas que tienen las mujeres por el hecho de serlo en esta sociedad, y promover cambios que favorezcan una mejora en la calidad de vida de las mujeres.

Los prejuicios causados a las mujeres a través de la historia hasta la actualidad, han hecho que surjan organizaciones en pro de una mejora en la calidad de vida de las mujeres, por medio de herramientas como los derechos humanos, que sirven para hacer un análisis de los maltratos que puede sufrir un ser humano si no cuenta con la protección de leyes que garanticen su desarrollo pleno y autonomía. Partiendo de esto se verá qué son los derechos humanos, y más en

concreto los derechos humanos de las mujeres. Según una definición “los derechos Humanos son aquellos que poseemos todas las personas y que tenemos derecho a disfrutar porque somos seres humanos” (Derechos humanos, 2003).

Las personas, por el hecho de que somos seres humanos, poseemos dignidad como tales, esta dignidad se desarrolla en la medida en que se respete los derechos de las personas, dejando que se desarrollen aptitudes y su personalidad de una manera adecuada, es decir una dignidad que se manifiesta en una racionalidad humana, la cual le da ventaja sobre otras especies; en la capacidad intelectual, que le sirve para desenvolverse en el medio material del mundo externo y satisfacer sus necesidades de sobrevivir, de relacionarse de manera adecuada con las demás personas y con el entorno en general.

Los derechos humanos, son garantías que tienen las personas para poder sobrevivir en la sociedad. Es una ética humana que ayuda a mantener la convivencia entre los seres humanos, ya que se valora al ser humano en su capacidad para poder desarrollarse plenamente, como una persona capaz de ser autónoma, responsable, dentro de una sociedad que le exige deberes que cumplir para poder mantener una organización.

Los derechos humanos como herramienta para poder desarrollarse plenamente, en el sentido de tener una vida donde exista una convivencia en igualdad, libertad y dignidad con otras personas, hace que nos apropiemos de los derechos humanos, ya que es una forma de vida que se ejerce diariamente, y para eso hay que promoverlos, exigirlos y defenderlos. De manera que si

los derechos humanos existen en las leyes, esto no hace que por sí solos se cumplan en la cotidianidad de la vida, estos deben de ser promovidos por las personas generando una ética que involucre el respeto de los derechos humanos en las relaciones de la vida diaria.

Entre los derechos que hay:

“Derecho a la igualdad; Derechos a la vida y seguridad; Derecho a que las personas no seamos maltratadas; Derecho a expresarnos libremente; Derecho a la protección de mi vida privada, la de mi familia, y mi casa; Derecho a movilizarnos con libertad; Derecho a la propiedad; Derecho a la libertad de reunión y asociación; Derecho a la salud, educación, la recreación y la seguridad social; Derecho a un empleo en condiciones dignas y con un salario justo” (Derechos humanos, 2003).

Los derechos humanos generan la posibilidad de una vida plena para el desarrollo personal, pero a la vez también trae consigo responsabilidades que deben cumplir todas las personas. De manera que los derechos humanos se harán efectivos cuando se respete y contribuya a que se cumplan, quiere decir que las personas tienen deberes.

Estos deberes, al igual que los derechos, deben de ser conocidos en la sociedad para poder mantener un orden que a la vez garantice que todos puedan disfrutar de los derechos humanos, en la medida en que éstos se manifiestan al permitir a un sujeto de derecho hacer o dejar de hacer algo frente a otro sujeto. En la medida en que se respete los deberes y derechos de las personas, se podrá mantener un orden social que sirva para generar una convivencia en donde las personas puedan desarrollar sus capacidades como ser humano.

Se define a los derechos humanos por sus características, estas son: “universales; Son integrales, interdependientes e indivisibles, No son transferibles; No terminan; Generan deberes; Su protección es nacional e internacional; Son jurídicamente exigibles; Son dinámicos y progresivos” (Derechos humanos, 2003).

En cuanto a universales, los derechos humanos deben de ser para todas las personas sin que influya su etnia, su pertenencia geográfica, clase social. Los derechos humanos son interdependientes e indivisibles, quiere decir que una persona puede ejercer un derecho sin que éste dependa de una condición para lograr que una institución o persona respete su derecho. Es importante esto porque las mujeres, en este caso, pueden ejercer su autonomía de pedir, por ejemplo, una cesárea sin el consentimiento de su esposo, cosa que hace sólo unos años algunos doctores no lo permitían. Y no pueden ser trasferibles porque, en el caso de que alguien cometa un delito, no se le puede trasferir el derecho a la libertad de otra persona. Eso no quiere decir que la persona que cometió un delito se le quite la protección de sus derechos, pertinentes a su circunstancia, por ejemplo a un abogado, por eso tiene la característica de que no terminan, sino que se les asigna mecanismos para que la persona que cometió un delito sea sancionada debidamente. Y para asegurar la organización social es necesario que las personas cumplan con deberes dentro de lo establecido en el medio en donde se encuentre.

Estos son los derechos humanos que se establecieron, y que significaron un gran avance para la humanidad en cuanto una mejor convivencia entre las personas, sin embargo, estos

derechos no tomaron en cuenta las necesidades y circunstancias o experiencias específicas de las mujeres. De manera que fueron excluidas, perjudicando la capacidad de ejercer los derechos humanos.

Se estableció La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (conocida por sus siglas en inglés CEDAW), así como la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra la Mujer (conocida como Belem Do Pará), Estas dos convenciones, son instrumentos para las mujeres al ayudar a que se reconozca “Como principios fundamentales de la vida humana, la igualdad, la libertad, la dignidad y el derecho a vivir en paz, reafirmando los derechos humanos fundamentales” (Derechos humanos, 2003).

Además, ambas admiten

“que las mujeres han sido sujetas de discriminación y que ello ha impedido su desarrollo pleno; En el ámbito internacional, reconocen y establecen que los derechos de las mujeres son derechos humanos; Son herramientas que sirven para la defensa de los derechos de las mujeres, tanto en el plano internacional como nacional; Son leyes que permiten exigir a los Estados y a los gobiernos que los administran, que actúen para crear condiciones de vida adecuadas a favor de todas las personas y para eliminar la discriminación y subordinación existente en contra de las mujeres; Incentiva a los Estados, mediante sus gobiernos a vigilar el cumplimiento de los compromisos adquiridos para eliminar la discriminación en contra de las mujeres” (Derechos humanos, 2003).

Se debe mencionar que los derechos humanos de las mujeres han sido vulnerados, en la medida en que no se ha respetado principios de igualdad, de derecho y respeto a la dignidad a la vida de la mujer. Esto se evidencia en la discriminación de la mujer en la participación política, social, económica y cultural. Esto se agrava en mujeres económicamente pobres, ya que se obstaculiza el acceso a la alimentación, la salud, enseñanza, y la capacitación y oportunidades de empleo.

Por estos sucesos, es importante tomar en cuenta los reconocimientos que se han hecho sobre estas situaciones, para que de esa forma se evite la violación de los derechos humanos de las mujeres, tanto en el ámbito nacional como internacional, o de posibles actos perjudiciales para las mujeres por parte de personas, instituciones, empresas y organizaciones. La CEDAW define en el artículo primero que la discriminación en contra de las mujeres se puede dar:

- a. cuando existe distinción, exclusión o restricción basada en el sexo.
- b. por objeto o por resultado. Quiere decir directa (por objeto), cuando la discriminación ocurre desde el principio. O indirecta (por resultado), cuando a primera vista no parece existir discriminación, pero en el fondo si la hay.
- c. en todo acto que menoscabe, anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
- d. al ser basada en el sexo, viola el principio de la igualdad.
- e. En distintos campos sociales.

Debido a esto la CEDAW reconoce estos problemas, invitando a los Estados a que se ratifiquen los compromisos mediante la:

“aprobación de acciones para eliminar la discriminación contra las mujeres; Toma medidas que ayuden a alcanzar la igualdad entre las mujeres y los hombres; Preocupación por cambiar las costumbres y creencias que ayudan a que exista la discriminación” (Derechos humanos, 2003).

De acuerdo a lo señalado, las mujeres debemos defender que se cumplan los derechos humanos de las mujeres, estos ayudan al disfrute de una vida digna para la mujer, y en esa medida sirve para el desarrollo del conjunto de la sociedad. La defensa de los derechos humanos de las mujeres hace caer en cuenta de otros problemas que tiene la sociedad en su conjunto, con respecto a las relaciones humanas, como por ejemplo el tema del cuidado de los niños, la repartición de las tareas en el hogar, entre otras cosas. Cosas que se podría decir que son parte de una organización familiar, pero que se repite en muchas familias debido a que estos comportamientos y organizaciones son parte de la misma estructura social. Es por eso que tomar en cuenta los daños enfocados a un sujeto, la mujer, lleva consigo el tomar en cuenta el conjunto de la sociedad entera y su comportamiento, su cuidado y el desarrollo favorable que puede tener o no tener en un futuro.

Los derechos deben hacerse cumplir, no solo mencionarse en un libro, los derechos y la forma de convivencia que se plantea debe de ser tangible en la medida en que estos derechos se cumplan como forma de vida de las personas, entre sus relaciones personales del cotidiano vivir. De esa manera se garantizará que los derechos efectivamente se encuentren vigente y entre la sociedad.

## **Capítulo segundo: Trabajo comunitario y sus repercusiones en las relaciones sociales de las mujeres**

En este capítulo se realiza un análisis sobre los aportes del trabajo comunitario en la vida de las mujeres. De manera que se verá cómo el trabajo comunitario sirve para una mejor forma de inserción laboral, en la medida en que las mujeres adquieren experiencia en la participación del trabajo. También se verá el cambio en las relaciones entre las mujeres y hombres en el ámbito laboral y en el espacio intrafamiliar, de manera que se puede constatar desde su propia experiencia estos cambios. Por último se analizará la redistribución del ingreso, para saber los aportes que estos proyectos económicos comunitarios aportan en la vida de las mujeres.

### **2.1 Trabajo comunitario como mejor inserción laboral**

Un punto fundamental en cada ser humano adulto es el sustento económico, ya que por este medio, las personas pueden sobrevivir dentro de este sistema social. El trabajo provee el ingreso económico necesario para que las familias o personas individuales puedan vivir, pero al mismo tiempo provee de un estado mental saludable, ya que la persona se relaciona con las demás personas y también se sienten útiles para su vida cotidiana. Es por esto que el ambiente laboral respetuoso es muy importante, tanto para la persona individual como para el desarrollo de toda la sociedad.

Debido a esto las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizadas en la Habana así como en Santiago de Chile en el año 2017, se propuso una hoja ruta:

En virtud de lo acordado en las Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia, en el documento se adoptará un enfoque de derechos humanos, igualdad de género e Interseccionalidad, y se tomarán en cuenta los aportes de la economía feminista para el análisis de las Interdependencias entre los niveles macro, meso y micro de las economías y se abordarán los desafíos y las oportunidades para alcanzar la igualdad de género en el marco de escenarios cambiantes” (CEPAL, 2019).

Esta hoja ruta serviría para promover el desarrollo de la economía con enfoque de género. De manera que al fomentar esta economía se favorece al fortalecimiento de la autonomía de la mujer. Entendida esta en tres aspectos: autonomía económica, autonomía física y autonomía en la toma de decisiones.

Además se menciona un aspecto importante que se debe tomar en cuenta dentro del ámbito laboral. De acuerdo a esto, se piensa que también en el espacio de trabajo se provee la autonomía de la mujer al ejercer sus derechos, porque se cree que “la plena titularidad y ejercicio de los derechos es clave para la autonomía de la mujer” (CEPAL, 2019). Pero sabiendo que en Latinoamérica, como en el ámbito internacional, hacer cumplir los derechos en el ámbito laboral ha sido complejo ya que los adelantos y los límites para lograr la autonomía de las mujeres y la igualdad en derechos es algo que se cumple a mediante un proceso lento.

Es así que los derechos de la mujer no pueden ser vulnerados en ningún ámbito de la sociedad, ya que esto genera un desarrollo social, a la vez que fomenta la autonomía de la mujer. De esa forma se pretende eliminar cualquier forma de discriminación hacia la mujer en el ámbito laboral. Ya que como se menciona en el texto de las conferencias:

“Por un lado, la baja diversificación productiva, que inhiben el dinamismo del mercado laboral, restringen la difusión de capacidades y se traducen en una distribución desigual de los beneficios del crecimiento y de los costos de los ajustes económicos. Por otra parte, la persistencia de la violencia de género, la sobrecarga de trabajo no remunerado y las brechas salariales de género operan como barrera para la participación plena de las mujeres en las economías, obstaculizan el cierre de brechas estructurales y frenan la innovación y la creación de ambientes laborales más diversos y de estructuras productivas con mayores niveles de complejidad e igualdad” (CEPAL, 2019).

De manera que lograr la igualdad y equidad en derechos para las mujeres en el ámbito laboral, frena la reproducción de la violencia dentro de la sociedad. El cumplimiento de los derechos humanos en este ámbito es indispensable para que se pueda desarrollar un ambiente social con el cual las personas puedan sentirse a gusto y se pueda llevar a cabo los objetivos del trabajo.

Tanto para el empleador como para el empleado es necesario cumplir y saber cuáles son los límites o reglas de trabajo. La falta de atención a este punto puede generar un ambiente laboral en conflicto. Debido a esto, existen, en el ambiente laboral formas de relacionarse que pueden afectar a los derechos de la mujer, afectando al desenvolvimiento pleno de la persona trabajadora.

Existen algunos casos en los ambientes laborales en donde las personas puedan estar generando relaciones que afecten a los derechos de la mujer. Por ejemplo las relaciones que afectan a sus derechos, se puede dar sin que las mujeres se den cuenta, entrando en una forma de vulneración de los derechos humanos en la medida en que esta vulneración se da de forma indirecta, haciendo parecer como si no habría discriminación o irrespeto a los derechos, cuando si la hay, por ejemplo dentro de un entorno laboral en donde se asigne tareas a las mujeres con

comentarios y actitudes sexistas. De manera que es importante que la sociedad en su conjunto sepa o identifique las formas de relacionamiento que puedan provocar malestar. Así las personas y más concretamente las mujeres pueden identificar y reclamar si es que lo consideran necesario.

En la constitución del 2008 se estableció como decreto la erradicación de la violencia de género desde la niñez. Para lograr esto se establecieron los derechos (que se describieron anteriormente) que aseguran una mejor vida para las mujeres en su entorno social. La forma de hacer cumplir estos derechos es a través de una ética de convivencia entre las personas, la cual debe de ir de acuerdo con la manera de pensar que favorece el respeto al relacionarse un individuo con otro, de manera que los derechos de las personas en general se cumplan en las relaciones de la cotidianidad. Por ejemplo hay leyes que promueven la no discriminación, en donde se menciona que “las personas gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades” (CEPAL, 2019). Pero de acuerdo a esto ¿qué proyectos existen para que las mujeres puedan insertarse en un entorno laboral que no esté dentro de un ámbito de violencia? Se puede decir que las mujeres sólo deben involucrarse en un trabajo, y que si tuvieron alguna experiencia de violencia o viven esta experiencia en su cotidianidad, es su problema. Entonces en ¿dónde se encuentran los derechos, en dónde se hacen tangibles estos derechos que promueve la constitución en la cotidianidad de las personas, y más concretamente en el espacio laboral?

Siguiendo con el párrafo del artículo 11 de la constitución del 2008, se menciona que las razones por las que no se puede discriminar son por lugar de nacimiento, sexo, edad, identidad cultural, pasado judicial, entre otras formas que puede haber sobre discriminación. Además de

estas especificaciones, dice que lo que rige el ejercicio de los derechos es su exigibilidad, quiere decir que “los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes, estas autoridades garantizaran su cumplimiento.” (Arboleda, 2011).

Si en la sociedad las mujeres al caminar siguen escuchando cualquier cosa que ciertos hombres les dicen, agrediéndoles verbalmente, se ve que no existen esos derechos que garantizan el bienestar de las mujeres. Por tanto, volviendo a lo mismo, dentro de un trabajo en donde la mujer no se siente del todo a gusto, por el hecho de sentir discriminación a su persona, no habrá un progreso social real, ya que un sector de la sociedad, las mujeres, están afectadas en cuanto a su desarrollo emocional.

De manera que no se cumpliría con las metas del buen vivir establecidas en la constitución del 2008, ya que en estas se menciona que se debe dar las condiciones para gozar efectivamente de los derechos humanos, los derechos de las personas a vivir en armonía, con sus semejantes y con la naturaleza. Además dice que el “buen vivir de la constitución establece que las políticas públicas y la orientación del buen vivir deberán ser definidas de modo participativo,” (CEPAL, 2019). Con esto se puede interpretar que el Estado garantizará a las mujeres un empleo digno, sin discriminación.

De igual forma que en el ámbito laboral, se debe de tomar en cuenta estos principios para todo el ámbito social, para que de esa manera se pueda lograr los cuatro equilibrios que se

persigue para cumplir con el buen vivir, estos son: Equilibrio del ser humano consigo mismo; equilibrio entre los seres humanos; equilibrio de los seres humanos con la naturaleza, equilibrio entre las comunidades de seres humanos.

Con respecto al principio de equilibrio del ser humano consigo mismo, la participación de mujeres que se encuentra en una situación vulnerable en un trabajo debe de ser desde una perspectiva de cuidado hacia la trabajadora, ya que no sólo se debe dar la posibilidad de una integración al ámbito laboral. De acuerdo a esto ¿cuál sería una forma de integración laboral adecuada para las mujeres? Con respecto a esta pregunta, una manera efectiva de inserción laboral puede ser los proyectos económicos comunitarios. Pero puede haber otras alternativas comunitarias, y no solo económicas, como por ejemplo el método que utiliza una escuela de mujeres.

Esta escuela trabaja con mujeres de grupos vulnerables por su situación económica o social, de manera que ofrecen un apoyo para que puedan culminar con sus estudios y conseguir un trabajo adecuado, digno y que favorezca una vida de mejor calidad. Esta escuela no sólo se preocupa por el aprendizaje de las mujeres que van allí, sino que han buscado la mejor forma para que las mujeres efectivamente adquieran conocimiento, brindando un espacio de apoyo tanto académico como emocional.

De acuerdo con este ejemplo, la propuesta de un espacio de trabajo para mujeres, donde no solo sea proveer una cantidad de dinero, sino también brindar un ambiente social saludable para la persona, encaminado hacia un desarrollo humano, no es algo utópico, ya que como se

mencionó anteriormente, el espacio de la escuela, puede ser una guía para este fin. En la medida en que se puede organizar un trabajo que realmente incorpore a las mujeres de manera que puedan sentir un soporte emocional así como económico, brindando un espacio respetuoso tomando en cuenta la integración desde lo emocional y económico hacia el ámbito social. Esto es importante para una adecuada inserción laboral, haciendo que no se convierta la mujer en un mero objeto de producción, sino que pueda integrarse al trabajo con sus distintas capacidades.

Con respecto a las investigaciones sobre la inserción laboral de mujeres que se encuentran dentro de un grupo vulnerable, se mencionan porcentajes o comparaciones con los hombres, tomando en cuenta sólo el aspecto desigual en el que se encuentran las mujeres para integrarse al ámbito laboral. Por ejemplo tomando los datos del libro Trabajo Decente y Equidad de Género en América Latina (2006), se constata que en el año 2002, se muestra que el porcentaje de mujeres integradas en el ámbito laboral es del 49,8% mientras que el de hombres es de 75%. Unas cifras más reciente sobre la inserción laboral para mujeres muestra datos del porcentaje de mujeres en el ámbito laboral es de 47,1% y el de hombres es de 72,2%. Se puede ver que continúa una disminución en el porcentaje de mujeres en el sector laboral, con respecto de los hombres, aunque en el caso de los hombres también se ve una disminución en el porcentaje de inserción laboral.

De manera que estos datos pueden mostrar la cifra de integración, pero no son muy profundos con respecto a la manera de integración, o a la calidad del trabajo que se proporciona a la mujer. Se han realizado reuniones y cumbres internacionales sobre la inserción laboral con el

enfoque en el acceso en igualdad de género al trabajo, por ejemplo, se puede tomar en cuenta desde la XV Reunión Regional Americana de la OIT en el 2002, donde llegan a conclusiones y recomendaciones de combatir la discriminación en el empleo. Además de esta cumbre, hubo más conferencias en el 2004 y 2005 que trataron el mismo tema en América Latina Mercosur.

Hubo otras cumbres que trataron el tema del empleo en América Latina Central y R. Dominicana. A partir del 2005 se realiza en la XIV conferencia Interamericana De Ministros del Trabajo la incorporación del concepto de "Trabajo Decente". A partir de esta definición otras reuniones en el mismo año hablaron sobre este tema, como la Cumbre Iberoamericana, que definió como derecho humano el Trabajo Decente.

La incorporación de este concepto es importante en la mención de las cumbres porque especifica la importancia en la calidad del trabajo en el que se incorpora la mujer. El trabajo decente se define de acuerdo a la OIT como:

“Por trabajo decente se entiende un trabajo productivo y adecuadamente remunerado, ejercido en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.” (Ábramo, 2006).

Además el concepto de trabajo decente conlleva también la idea de enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática. Y también incorpora el tema de la igualdad de género en el trabajo y el combate a la discriminación. Como ejemplo de la promoción de estos temas la IV cumbre de las Américas en el 2005, declararon esta lucha como parte de su Plan de Acción que se debía llevar a cabo.

Relacionado al trabajo decente, los proyectos comunitarios que se enfocan en el tema de género como una idea importante, permiten observar los cambios sociales y culturales que se generan con la participación de mujeres en proyectos comunitarios. Por ejemplo el proyecto MESSE (Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador) que se define como:

“un colectivo social, de presencia nacional que articula, comparte y fortalece las iniciativas de actores con prácticas y experiencias de la economía solidaria; es respetuoso con la naturaleza y el ser humano” (solidaria, 2018).

Con respecto a esto se podría decir que el proyecto está abierto a un enfoque que favorezca la integración de diversos actores, como las mujeres. De manera que podría fortalecer una experiencia de economía solidaria, respetando las particularidades tanto de mujeres como de la naturaleza. Para saber si efectivamente se llega a una mejor forma de vida que sea producida por el trabajo de las mujeres en proyectos comunitarios, se hará un análisis sobre distintos proyectos comunitarios en donde han participado mujeres donde se podrá constatar lo dicho anteriormente.

Entre los proyectos comunitarios más importantes que se ha visto, se encuentra el proyecto MESSE, que es un proyecto de economía social y solidaria. También se analiza el proyecto de Salinas de Guaranda, que se ubica en la comunidad del mismo nombre, iniciado el proyecto hace más de cuarenta años. Se analiza un proyecto que se encuentra en la comunidad de Intag; Otro proyecto que se encuentran dentro del libro “perspectivas de género en el proceso de desarrollo comunitario; además se ha visto la experiencia de mujeres en los artículos como los que se encuentran en el “Portales de economía solidaria” (solidaria, 2018).

Todos estos proyectos demuestran que es posible un trabajo en el cual las mujeres puedan organizarse y cumplir con tareas laborales sin descuidar otros aspectos de su vida, como el cuidado de sí mismas, el cuidado de sus hijos o el de su hogar. De manera que los proyectos comunitarios ayudan a integrar a las mujeres en sus distintas etapas de vida, sin generar un exceso de trabajo para las mujeres. Además los proyectos comunitarios buscan el desarrollo de la comunidad y no sólo el beneficio particular lo cual sirve para que cada miembro de la comunidad tome responsabilidad en su labor por el hecho de que siente una pertenencia directa al beneficio.

## **2.2 Relaciones entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y en el espacio intrafamiliar**

Las relaciones entre empleador y empleado, que se establecen dentro de un ámbito laboral jerarquizado, como es un trabajo común del sistema capitalista, en ciertos casos puede generar un abuso por parte de los empleadores. En el caso de las mujeres se genera una sobrecarga de trabajo, tal como se ha visto a través de la historia. Las mujeres han tenido que demandar reconocimiento a su trabajo en el ámbito privado del cuidado de la casa, ya que conjuntamente con el trabajo en algún ámbito laboral externo al de la casa, genera doble jornada laboral.

Los empleadores al no tener una fuerza similar contraria que evite estos abusos de su parte, han creado condiciones de vida para los empleados que van en contra de sus derechos humanos y el desarrollo de una calidad de vida, entendida esta como una vida que puede cubrir sus necesidades básicas y además tener una vida buena que favorezca el desarrollo de las capacidades humanas. Estos abusos se incrementan en el caso de las mujeres al trabajar como cuidadoras del hogar, de los hijos y al aportar un ingreso económico a la casa.

De hecho, muchos derechos humanos del trabajador se establecieron por estos abusos de poder por parte del empleador. Para que se cumplan estos derechos humanos en las relaciones entre el trabajador y el empleador, se crearon sindicatos. Los sindicatos, actúan como grupo dentro de una empresa o institución para responder a las necesidades de los empleados y protegerlos, si es que es necesario, de los abusos de poder del empleador. En el caso de las mujeres, los movimientos feministas que reclaman derechos y salarios adecuados para las mujeres, haciendo que se reconozca el trabajo de casa como una actividad que debe ser remunerada. Con respecto a esto S. Federici dice que:

“Es importante reconocer que cuando hablamos de trabajo doméstico no estamos hablando de un empleo como cualquier otro, sino que nos ocupa la manipulación más perversa y la violencia más sutil que el capitalismo ha perpetrado nunca contra cualquier segmento de la clase obrera” (Federicci, 2013).

Es por eso que se piensa que esta estructura de empleador/empleado, se asemeja a la estructura jerárquica patriarcal, en donde hay una desigualdad entre hombres y mujeres. El trabajo doméstico debe ser reconocido económicamente, de esa manera, se establecería una equidad para la mujer. Siguiendo lo que dice S. Federici, el salario a parte de reconocer económicamente al trabajo doméstico que realiza la mujer, genera un cambio en las relaciones entre hombres y mujeres, ya que se estaría dando una autonomía a la mujer en cuanto a lo económico, haciendo un trabajo que es esencial para el buen funcionamiento de la sociedad, el cuidado del hogar y de los hijos.

En las primeras organizaciones comunitarias, estas no tenían un concepto de género para establecer el trabajo equitativo dentro de la comunidad. La idea de género que se tenía era la de roles tradicionales patriarcales de las mujeres. En vista de las demandas que hacen las mujeres

feministas sobre los derechos en todas circunstancias en donde se establecen relaciones entre mujeres y hombres, han empezado a estudiarse cómo integrar al ámbito laboral de grupos comunitarios, esta perspectiva con enfoque feminista de género.

Surgen guías para poder establecer buenas relaciones entre hombres y mujeres dentro de un proyecto comunitario. Por eso se ha tomado la información de la guía de Metodología práctica para la incorporación de género en proyectos de desarrollo rural (1997), y se compara los avances hasta la fecha actual.

Se ha visto surgir bastantes proyectos comunitarios de mujeres que han sido relevantes en cuanto a los cambios sociales que se ha generado, tanto por el resultado de los mismos proyectos, así como también han servido de ejemplo para otros grupos de mujeres que también iniciaron proyectos económicos comunitarios, o para grupos entre hombres y mujeres que han visto los resultados de los proyectos comunitarios de mujeres como algo positivo. Es por ejemplo el caso del proyecto comunitario de construcción de viviendas, de la organización MESSE.

Según la información adquirida, el colectivo social MESSE hace participe como punto importante el enfoque de relaciones de género equitativo e igualitario, en tanto que los roles de hombres como de mujeres son compartidos. Valorizan el trabajo que se ocupa de cuidado y sostenimiento de la vida, de manera que los hombres también realizan roles que comúnmente eran asumidos por las mujeres para la reproducción de la vida.

De acuerdo con esto, la organización comunitaria estimula un cambio en la forma de relacionamiento entre hombres y mujeres en tanto que no genera roles de la estructura patriarcal. Esto puede a la vez propiciar cambios en otras áreas y no sólo a nivel privado de la casa, como se da a entender en el proyecto MESSE, sino que las mujeres pueden estar involucradas en puestos de liderazgo, o en puestos de trabajo en donde tienen un poder superior a otros hombres, que de acuerdo a una estructura patriarcal no se encuentran muy a menudo por ser puestos de liderazgo.

Esta iniciativa ya involucra los aspectos de la guía metodológica para proyectos comunitarios con enfoque de género, en cuanto que toma las opiniones tanto de hombres como de mujeres para llegar a consensos que establecen la dirección del proyecto comunitario. De manera que las relaciones entre mujeres y hombres no son excluyente de ninguno de los dos sexos.

Por esta misma razón los proyectos económicos comunitarios, están más encaminados a un desarrollo social actual con enfoque de género no patriarcal, debido a que en éstos, la exclusión por motivos sociales, económicos o étnicos no tiene cabida. Es así que se construyen espacios en donde los grupos sociales, que normalmente han sido aislados por prejuicios establecidos anteriormente, pueden acceder a estos proyectos económicos comunitarios. De manera que se pretende generar un desarrollo social sostenible, debido a que los sectores sociales, entre estos las mujeres que tendrían la posibilidad de tener una calidad de vida buena, dirigida al desarrollo humano en sus capacidades, y no sólo a la sobrevivencia, que depende de un hombre.

Con respecto a estudios realizados como en el caso de La economía solidaria y comunitaria en Ecuador y Bolivia. Interpelaciones a la experiencia de los gobiernos de Rafael Correa y Evo Morales (2017), que exponen el tema de la participación de la mujer en los proyectos comunitarios, mencionan que:

“El sistema de cooperativas entró en crisis a fines de los años 80 y 90, porque los propios hijos y las mujeres ya no tenían cabida en ese tipo de organización, donde sólo tenía voz y voto el socio cabeza de familia, por lo que, grupos de campesino-indígenas empezaron a reunirse y movilizarse para recuperar la organización comunitaria, para luchar no sólo por tierras sino por servicios básicos, por espacios de recreación y reproducción cultural para el conjunto de familias” (Ugalde, 2017).

Las relaciones comunitarias, en donde participaban hombre, mujer y hasta los hijos, cambian por el tipo de organización económica capitalista que se desarrolló, imponiendo una jerarquía que rompe lazos familiares importantes dentro del espacio intrafamiliar. Esto se puede entender por ejemplo, al imponer al hombre como decisor e impositor a todo lo referente de lo económico, ya que es éste, quien dentro de este sistema, puede decidir qué hacer con el dinero que recibe, por ser el proveedor.

De manera que al recuperar la organización económica comunitaria, se está recuperando un tipo de relación social, una cultura de participación, en donde se deja de lado la única dirigencia del hombre para dar paso a la participación de la mujer con respecto al liderazgo dentro de un ámbito laboral, como también da paso a otra forma de relación dentro del espacio

intrafamiliar. De acuerdo con esto, en una organización comunitaria propuesta desde las concepciones actuales, en donde se busca la participación de las personas en general, quiere decir con un enfoque de género, que participe las mujeres tanto como el hombre en la toma de decisiones, se busca un consenso, más no imposiciones. Se establece de esta forma relaciones intrafamiliares de equidad entre los miembros de la familia. Entendida la equidad como “referencia a la justicia de dar a cada quien lo que le corresponde de acuerdo a sus necesidades y posibilidades. En el caso de la equidad de género, para lograrla, es necesario promover la equiparación de condiciones” (Ramirez, 2012).

De acuerdo con otro estudio Guía para la promoción comunitaria con perspectivas de género (2005) sobre la posición de la mujer en el ámbito laboral, la participación de mujeres en proyectos exitosos en todo el mundo muestra la evidencia propulsora que tienen las mujeres para una transformación social “Muestra de ello es que en los últimos años existen cada vez más organizaciones de mujeres con proyectos exitosos y que se sustentan una mejor forma de administrar los recursos y no caer en viejos vicios” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2005).

El desarrollo de proyectos comunitarios en base a un enfoque de género, puede aprovechar la idea que proyecta el rol femenino desde una mirada patriarcal en cuanto a su capacidad de transmitir solidaridad y cuidado de las demás personas o cosas. De esa manera las relaciones que se forman pueden encaminarse a ser más colaborativas y no tanto competitivas.

De acuerdo al enfoque del texto Perspectivas de Género en los procesos de desarrollo comunitario (2012) se menciona que el poder permite a la mujer tener un dominio en la propiedad y capacidad de decisión.

Con respecto a esto se puede tomar lo que opina una mujer de la región de Intag, en donde se ha establecido proyectos comunitarios de turismo y productos artesanales, para frenar la explotación minera y dar una alternativa económica distinta al extractivismo. La mujer dice que:

“nos sentimos bastante motivadas, haciendo que somos útiles para el hogar. Ayudamos en todo económico y empezar nos ha subido muchísimo la autoestima porque podemos manejar nuestro dinero, una, y podemos también tomar ideas e iniciativas y nos hemos abierto ya al mundo digamos” (Herring, 2014).

Con respecto a esto, se ve como los proyectos económicos comunitarios han surgido en varias partes del Ecuador, con resultados favorables para las mujeres que integran estos procesos, generando alternativas de convivencia tanto en la comunidad como dentro del ámbito familiar, en donde se cambia la perspectiva que tiene la mujer de sí misma, en la medida que siente que apoya a su hogar, y puede tomar decisiones con más autonomía sin la dependencia de su esposo.

### **2.3 Redistribución del Ingreso**

En cuanto a la economía comunitaria con enfoque de género, se diferencia en gran medida de la economía tradicional capitalista de empresario/empleador. La economía comunitaria genera modelos sociales de integración equilibrada entre hombres y mujeres. La reproducción de la vida

de esta manera hace que los hombres así como las mujeres tengan un apoyo de modelo económico que les permita llevar la reproducción de la vida acorde con el respeto de los derechos humanos, quiere decir que el poder de quien tiene los medios de producción está equilibrado porque son los mismos quienes trabajan y son dueños de estos medios de producción. Así lo afirma el texto de Ugalde (2017)

“La economía solidaria y la economía comunitaria ponen en el centro de su existencia la reproducción de la vida -tanto humana como natural- por oposición a la acumulación y lucro que serían los móviles de la economía capitalista” (Ugalde, 2017).

La economía comunitaria se encamina más hacia la reproducción de la vida cuidando al ser humano, de manera que se ocupa de su bienestar físico como emocional. En cambio el sistema capitalista se preocupa por mantener roles que aseguren una producción de lucro. En este caso la reproducción de la vida sólo es vista como mano de obra para mantener un sistema, sin importarle la calidad buena o mala del trabajo, sin importarle la situación de las personas dentro de este sistema productivo. Siguiendo lo que dice Ugalde:

“Por otra parte, la economía solidaria y la economía comunitaria no son sólo “economía” sino que se imbrican de manera orgánica, interna, con las dimensiones políticas, sociales y culturales que las contienen” (Ugalde, 2017).

La economía comunitaria no solo estaría implicada en un cambio en la forma de adquirir dinero, sino que se involucra en la forma de convivencia cotidiana entre hombres y mujeres, tanto en el plano social como en el político. El hecho de que la mujer esté en puestos de liderazgo, o en la posición de adquirir su propio dinero, hace que se genere otras dinámicas de

convivencia entre mujeres y hombres. La relación de poder se torna más horizontal entre ambas partes, de manera que la toma de decisiones importantes se realizará en conjunto.

Es pertinente lo que dice S. Ugalde:

“la articulación de lo económico y lo político supone la democratización de las prácticas económicas y Guérin sostiene que la economía solidaria crea “espacios intermediarios” donde las mujeres y hombres involucrados pueden encontrar proximidad para problematizar su situación inmediata y, también, pueden ampliar su perspectiva para una comprensión e interpelación de la injusticia económica a una escala más global - nacional e incluso mundial” (Ugalde, 2017).

Para eso la guía metodológica sobre inserción de un enfoque de género en proyectos comunitarios es importante. En estos se plantea, como ya se mencionó antes, la idea de que se llegue a consensos, partiendo de los requerimientos de las dos partes, conociendo cuáles son sus motivaciones por medio de sus razones, para luego poder tomar decisiones que favorezcan a ambos.

En la práctica esto es un poco más complicado, porque se trata de cambiar patrones de comportamientos que están arraigadas desde generaciones atrás, de manera que en los estudios que se ha realizado de proyectos comunitarios como es el de Programas de Pequeñas Donaciones, estudiado por la guía para incorporar género en proyectos socio ambientales comunitarios (2008), se ve que las mujeres, principalmente las mujeres rurales, no son reconocidas en el trabajo que realizan al conservar y reproducir el conocimiento de la agrobiodiversidad, por medio de la conservación de semilleros, o en el cuidado de la casa, de los

hijos o del terreno. De manera que sus requerimientos para llegar a consensos compartidos no se implementan de acuerdo a lo esperado.

Sucede lo contrario con el proyecto solidario de Salinas de Guaranda. Este proyecto tiene otras vivencias y resultados. Por el mismo hecho de que ya son más de cuarenta años que se implementó, los resultados han sido favorables, tanto económicos como en el aspecto social y sobre todo de enfoque de género que es lo que en esta tesis interesa. Como dice Oswaldo Mata en su tesis (Mera, 2014) en donde describe al proceso económico de la asociación comunitaria de salinas de Guaranda, como una buena muestra de emprendimientos solidarios comunitarios, que tienen repercusiones positivas, lo cual se han demostrado a través de los más de cuarenta años que lleva esta organización. Superando las vivencias de discriminación que vivieron muchas personas de esta región del Ecuador por el hecho de pertenecer a una etnia o clase económica oprimida.

Además, el proyecto económico de salinas de Guaranda muestra que la opción vivida de los valores como solidaridad, equidad en la redistribución de los ingresos, es una respuesta ante la crisis del modelo capitalista. En este caso la experiencia de esta comunidad ha sido favorable porque como dice un comunero de Salinas el trabajo prioriza la “eficiencia social” (Mera, 2014) sobre la “eficiencia económica” (Mera, 2014), Con esto se hace referencia a que en un trabajo que se puede hacer con cuatro personas, lo hacen diez. De esa manera el trabajo no prioriza el lucro, sino que prioriza el dar oportunidades de ingresos a más personas. Es toda la comunidad la que se integra en el proceso laboral, favoreciendo un desarrollo en conjunto.

El desarrollo de actividades por medio de los proyectos de cooperativas, logra sobresalir ante los obstáculos sobre este tipo de desarrollo económico. De acuerdo a la tesis mencionada, los valores comunitarios constituidos, como la confianza, el compromiso y la participación sirvieron para promover las actividades cooperativas. Así se genera opiniones tomadas de la experiencia como es la opinión del Padre Antonio Polo, dice que los valores culturales de comunidad y evangélicos dan fuerza a este tipo de desarrollo económico comunitario ya que se va contracorriente, ante el sistema productivo capitalista.

Participación, compromiso, y confianza, son valores que se sostienen en la medida en que las reuniones de los participantes crean relaciones que se construyen al avanzar en el proyecto. De manera que este tipo de proyectos queda asentado en la experiencia de las personas, por lo que es más sostenible en el tiempo, sobre todo por los resultados favorables que ha tenido. La experiencia genera otra perspectiva de la vida, una posibilidad distinta al sistema únicamente de lucro. Es por esto que este tipo de estructura es fuerte y se puede sostener por medio de la vivencia real de valores, además de los ingresos económicos que reciben las personas.

Por otra parte, la experiencia de una dirigente expone que las actividades que son parte del desarrollo comunitario, realizados por hombres y mujeres,

“Reciben salarios justos y vencen prejuicios ancestrales en contra de las mujeres que ganaban menos que los hombres por el mismo trabajo o estaban excluidas de las tomas de decisiones o influenciadas por el machismo del hombre en las relaciones familiares” (Mera, 2014).

De acuerdo a este relato, se puede ver que en este proyecto económico comunitario, la influencia de la perspectiva de género ha generado un impacto positivo en el desarrollo económico comunitario, en el hecho de que la mujer dirigente, se da cuenta y ha roto con pautas machistas discriminatorias hacia la mujer. Prácticas machistas tanto dentro del ámbito familiar, como en el trabajo y otros ámbitos sociales.

## **Capítulo tercero: Aportes de los proyectos comunitarios en la vida de las mujeres**

Finalmente para concluir esta tesis se va a exponer los resultados obtenidos del análisis del trabajo de campo realizado sobre la reflexión de lo que genera los proyectos económicos comunitarios en la vida de las mujeres, en el ámbito del trabajo como también en el ámbito intrafamiliar.

Se establecieron tres grandes ideas que recogen las posibilidades de una mejor inserción laboral de las mujeres dentro del proyecto comunitario. 1) La posibilidad de autonomía y confianza. 2) Una preocupación por el respeto a los derechos humanos en la cotidianidad de las mujeres. 3) La economía comunitaria posibilita el desarrollo humano de las mujeres y sus familias. A continuación pasamos a la revisión de cada uno de los resultados conseguidos

### **3.1 Autonomía y Confianza**

La autonomía hace referencia al hecho de que cada persona pueda ser y hacer de acuerdo a lo que decida, a sus necesidades y capacidades. La mujer al vivir la autonomía en su cotidianidad toma decisiones para sí misma, dentro de un entorno en el cual ella esté viviendo. Esto hace que sea más consciente de su responsabilidad consigo misma y con ese entorno. El autoconocimiento, permite que las mujeres tanto individual como colectivamente puedan enfrentar los obstáculos que implica el cambio de pensamiento de una estructura social patriarcal hacia una estructura social que respete al ser humano y más específicamente a la mujer. De

manera que este cambio de pensamiento se pueda dar tanto en hombres como en mujeres, para que se logre superar la estructura patriarcal en las relaciones sociales.

Además, otra característica que permite la confianza y autonomía que adquieren las mujeres es que puedan organizarse, y acabar con estructuras sociales discriminatorias, como dentro de un trabajo donde reciban menor salario por la misma labor, ya que por medio del poder que adquieren al movilizarse por sus necesidades para generar los cambios que necesitan pueden impulsar el derribamiento de las estructuras jerárquica dictadas por el patriarcado.

Así esto influye para que la mujer sea más consciente de la violencia que pueda estar sufriendo, llevándola a realizar cambios consigo misma y con ese espacio, de manera que al hacer que bajen los niveles de violencia que esté viviendo en su ámbito intrafamiliar como de trabajo, o en la sociedad en general, cambian las estructuras sociales, permitiendo una convivencia más respetuosa de los derechos humanos de mujeres como de hombres.

Esto implica que las mujeres tengan más poder para tomar decisiones tanto como el hombre haciendo que la participación en la toma de decisiones dentro del espacio laboral y familiar, provee un involucramiento en su entorno, favoreciendo la construcción de nuevas relaciones sociales, económicas y culturales. Al decidir sobre situaciones que le afectan directamente, es a la vez más independiente porque se apropia de sus necesidades y problemas, sin dejar que el hombre tome decisiones por ella.

La autonomía de la mujer rompe con la estructura patriarcal, porque la mujer tiene el poder para tomar decisiones sobre su vida y sobre su entorno, dentro de la familia, o en el espacio laboral y social. Como mencionan las mujeres que participan en los proyectos comunitarios, al trabajar y tomar decisiones en la directiva, hace que se sientan mejor, con más confianza en ellas mismas por el hecho de poder dirigir y aportar con lo que ellas hacen. Por eso el puesto de liderazgo a los cuales han accedido las mujeres, estimula para que se genere un cambio social. Este cambio social se efectúa en la medida que las niñas ven como modelo a las mujeres líderes y en la medida en que hombres cambian su comportamiento hacia las mujeres, de manera que se efectúe

“el rechazo a la jerarquía de género también sea asumida por los hombres y que participen y sumen colectivamente al esfuerzo por terminar con ella en los ámbitos público y privado” (Angela Meentzen, Enrique Gomáriz, 2000)

De manera que se genera nuevos imaginarios sobre lo que es ser mujer, transmitiendo la idea de que la mujer tiene confianza en sí misma, y puede, según sus capacidades, participar en los diferentes ámbitos sociales, evitando así que se reproduzca discriminación hacia la mujer por el hecho de ser mujer. De esta forma se cambia la concepción patriarcal de desigualdad entre hombres y mujeres en las relaciones sociales, en el acceso a los recursos económicos y en el entorno social en general.

La autonomía de la mujer también se expresa en lo económico, en la medida en que la mujer al tener un ingreso económico tiene poder para decidir qué hacer con su dinero, sin tener

que depender de un hombre. Los proyectos comunitarios ayudan en este aspecto, ya que incluye a las diversas personas, porque como se ha demostrado, los proyectos siguen el enfoque de promover un desarrollo económico, respetando los derechos humanos, quiere decir que en el caso de la mujer, esta es incluida en el trabajo respetando su situación, como por ejemplo el hecho de que sea madre y a la vez pueda tener un ingreso económico derivado de su trabajo adecuado a su situación, dentro de la comunidad.

La confianza que adquiere la mujer apoya a que pueda desenvolverse mejor en su ámbito laboral. Además, esta confianza puede ser un indicativo para saber si la mujer está bien, con esto se hace referencia a su bienestar emocional, ya que como se ha mencionado anteriormente, al momento en que la mujer tiene un bienestar psicológico, mejora la calidad de su trabajo, o el desempeño laboral como también la calidad en sus relaciones sociales, dentro del trabajo como en el ámbito privado.

De aquí también se puede extender la preocupación al cumplimiento de los derechos humanos, ya que al cumplirse en la cotidianidad de las mujeres estos derechos humanos, se favorece a que la mujer pueda tener una mejor calidad de vida que apoye para su bienestar global. De manera que la confianza en sí misma se convierte en un indicativo de que la mujer está llevando una vida favorable para su desarrollo personal que se puede expresar en su trabajo o en su entorno social.

### **3.2 Respeto y Derechos Humanos**

Los proyectos comunitarios generan y promueven las relaciones de respeto en base a los derechos humanos entre hombres y mujeres. Esto es así porque se genera relaciones dentro del espacio laboral que siguen una horizontalidad entre hombres y mujeres, quiere decir que se tiene las mismas oportunidades que los hombres para participar en la toma de decisiones que guían al proyecto, para resolver las necesidades que tenga la comunidad y que afecta a los hombres y a las mujeres.

Además los proyectos comunitarios promueven la integración de los hombres para realizar tareas domésticas como se vio por ejemplo en el proyecto MESSE. Al igual que las mujeres los hombres participan en el cuidado de la casa y de los hijos, de manera que se cambia la perspectiva del rol femenino y masculino en cuanto a las labores del hogar. Con esto las tareas de la casa, ya no recae solamente en las mujeres sino que se comparte con el hombre. Esto permite hacer un acercamiento a la solución de problemas como los que critica S. Federici, donde el trabajo doméstico no es remunerado. La solución a este problema sería permitir crear una nueva estructura social, en donde la mujer dejaría de ser explotada con el trabajo doméstico por el sistema capitalista, y pagándole por su trabajo reproductivo, así como propone la teórica S. Federici.

Al tener más tiempo la mujer para sí misma, por la equiparación de las labores del hogar, y adquiriendo un salario por su trabajo, se podría decir que la mujer goza de los derechos humanos, haciéndolos tangibles en su cotidianidad. Pero esto ¿está al momento vigente? Los derechos humanos de respeto y no discriminación hacia la mujer recién se están implementando. Debido a esto, existe confusión con respecto al mensaje que desde el feminismo se quiere transmitir. Algunos grupos sociales piensan que el feminismo quiere competir con la masculinidad, sin entender que de lo que trata el feminismo es de tener los mismos derechos que los hombres, sin discriminación a la mujer en los diversos espacios. Además, se puede poner ejemplo con respecto a lo planteado, como se mencionó anteriormente, la vigencia de los derechos humanos se encuentra en la cotidianidad de las mujeres, pero si todavía existe agresión verbal por parte de hombres hacía las mujeres en la calle, entonces estos derechos no se cumplen.

De manera que los proyectos comunitarios al conformarse en grupos si genera nuevas perspectivas del rol de la mujer y del hombre, del respeto a los derechos humanos de la mujer, en cuanto a que en esta forma organizativa se promueve la participación de la mujer con su opinión y su trabajo para que se encamine hacia los objetivos del proyecto. Esta cooperación que se crea entre los integrantes de la organización comunitaria permite que los valores y cambios que se genera en cuanto al rol de la mujer dentro de la comunidad perduren porque se encuentran en la experiencia vivida de las personas.

La organización que se da dentro de los proyectos comunitarios permite que las mujeres hagan suyos el derecho a una vida mejor y por tanto al desarrollo de sus capacidades. Esto

debido a que el sustento económico y la calidad del trabajo les permite disfrutar de su vida o reclamar al sistema por las desigualdades establecida. El derecho a un trabajo de calidad ayuda a que la mujer piense sobre sí misma, de manera que ya no se la puede utilizar al someterla a jornadas laborales extenuantes que le consumen toda su energía.

El proyecto comunitario además, permite una organización y convivencia entre las mujeres realizada por ellas mismas, de manera que evita el aislamiento del trabajo en solitario de la casa, aquí es importante mencionar lo que dice S. Federici “Es una ilusión pensar que el capital no nos divide cuando no trabajamos aislados unos de otros” (Federicci, 2013). Con esto se quiere decir que la organización de las mujeres, por medio de una alternativa de trabajo comunitario fuera de la estructura social jerárquica, permite satisfacer sus necesidades y al mismo tiempo haciendo efectivo sus derechos, en el caso por ejemplo de mujeres con hijos, mujeres mayores, o con alguna discapacidad, ya que ayuda mantener una estructura social que permita el involucramiento de las mujeres de acuerdo a su circunstancia, palpando los derechos laborales en la cotidianidad.

Esta vivencia permite que las nuevas generaciones crezcan con la idea de que otra forma de relacionamiento entre hombres y mujeres es posible, dentro de una convivencia que promueva un respeto hacia la mujer, sin discriminarla. De manera que los derechos se hacen palpables por medio del respeto cotidiano en las relaciones entre las personas y apoyado en una forma de reproducción económica que ayuda a que la organización pueda funcionar y mantenerse dentro de la estructura social y la estructura económica global.

### **3.3 Economía del Desarrollo Humano**

Los proyectos económicos comunitarios rompen con una economía capitalista de lucro y se centra en una economía con enfoque de respeto a la vida y el desarrollo humano saludable. Como se ha visto en el proyecto comunitario de Salinas de Guaranda, los principios que sigue la organización y la misma forma organizativa para producir sus ganancias económicas, permite que las personas puedan experimentar en su cotidianidad estos principios, cambiando de esta manera el sistema productivo capitalista de lucro por el sistema económico comunitario.

Este tipo de sistema económico comunitario permite la reproducción de la vida de manera más saludable para el ser humano, y más específicamente para la mujer, fomentando su desarrollo encaminado al sostenimiento de todo el grupo. Se puede decir esto porque las mujeres pueden participar en el proyecto de diversas maneras, sin discriminar su situación de vida. Por ejemplo, mujeres encargadas del cuidado de sus hijos, pueden participar de diversa manera, aportando con un tiempo adecuado, sin descuidarse de ellas mismas ni de sus hijos. Por el contrario, en un sistema productivo capitalista, las mujeres se integran sin tomar en cuenta su situación actual de vida, al empleador solo le preocupa que cumpla con su trabajo y horario.

Este tipo de trabajo comunitario favorece para que se cumpla con las metas propuestas para generar un empleo decente, sin discriminación hacia la mujer que se establecieron en la OIT, en las últimas reuniones en América Latina. Con esta manera de producción económica y

de reproducción de vida se puede alcanzar un desarrollo social que permita salir de la pobreza. Además, las mujeres pueden ser parte de la organización donde pueden plantear las necesidades que tengan y dar una solución a los problemas ocasionados por estas necesidades.

Los proyectos económicos comunitarios apoyan por medios de su estructura productiva para superar la desigualdad de poder y toma de decisiones, establecidas por una estructura de trabajo jerarquizada en donde la mujer no contaba o contaba muy poco para opinar y ser parte de la toma de decisiones que la afectaban en su vida. Es por esto que al fomentar este tipo de organización económica se aporta para establecer un tipo de relación entre mujeres, hombres y niños, donde se promueve una alternativa a la estructura social capitalista que se sostiene por el patriarcado, promoviendo de esta manera una manera social y económica que no se sostenga en la idea de un fuerte sobre un débil, sino en la idea de conformar una sociedad donde las personas tengan la posibilidad de involucrarse respetando los derechos humanos, sin aislamiento por discriminación de género.

La organización comunitaria conjuntamente con la guía de los planteamientos feministas sobre equidad de género en la toma de decisiones, posibilita un desarrollo económico que se ocupa de establecer a los miembros iguales oportunidades para participar en la toma de decisiones en cuanto a su organización y a los fines que persigue el proyecto. De manera que los efectos producidos puedan verse en la calidad de vida de las personas y el progreso del mismo proyecto en cuanto a lo referente a lo económico.

Con todo esto se puede concluir diciendo que los sistemas económicos comunitarios pueden generar nuevas formas de convivencia que son más respetuosas con la vida en general, y con la mujer en particular. Se promueven principios que se mantienen por la vivencia cotidiana de las personas que forman parte del sistema organizativo comunitario. Aunque estos proyectos están empezando a diversificarse en todo el país, los buenos ejemplos que se han tenido, como el caso de Salinas de Guaranda, hace que más personas creen posible esta forma de vida. De manera que se puede decir que esta forma de economía si genera un avance en el país, y que puede sostenerse por sí misma en el futuro.

## Conclusiones

Después de realizada la investigación se ha determinado que se cumplieron los objetivos planteados porque los análisis de la bibliografía de los proyectos comunitarios y de las experiencias de las personas citadas en los textos vistos dan muestra de que las mujeres si tienen un espacio más abierto para poder integrarse al ámbito laboral de acuerdo a sus necesidades específicas de la vida de cada una. Pero esta forma de integración, como se ha visto en la revisión de esta bibliografía, ha sido más factible por el hecho de los pronunciamientos feministas exigiendo los derechos humanos de las mujeres en los diversos ámbitos sociales.

De manera que, estos proyectos comunitarios se han adaptado a las demandas realizadas por los movimientos feministas, ya que a raíz de estos pronunciamientos las personas han generado guías metodológicas para implementar en los proyectos comunitarios una manera de reproducción económica y social que vayan junto con estas demandas de respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Es así que los proyectos con una trayectoria más amplia como es la de Salinas de Guaranda, se guía junto a estos métodos que buscan una alternativa de vida, distinta al modelo establecido, para promover el desarrollo de grupos sociales que han sido discriminados. Y como se ha visto en estos años ha logrado mantener su desarrollo económico y a la vez su integración social de hombres y mujeres, pero con ideas que promueven esta nueva forma de relacionamiento que no es discriminatoria hacia las mujeres.

De manera que estos proyectos económicos generan, en la vida cotidiana de las mujeres, la posibilidad de que se palpén los derechos humanos, generando una forma de relacionamiento entre hombres y mujeres más respetuosa, porque toma en cuenta las opiniones de las mujeres como válidas dentro de la sociedad, reconociendo que existen diferencias y necesidades que se deben escuchar, y que pueden, tanto como los hombres, ser parte de la comitiva directiva de toma de decisiones para la organización.

Además en estos proyectos comunitarios se ha visto que sí generan un apoyo para que las mujeres puedan desarrollarse mejor en su vida, ya que pueden integrarse a labores que se adecuen a su situación, como mujeres con hijos, mujeres de edad avanzada. De manera que promueve un bienestar para el desarrollo humano sano de la mujer.

En cuanto a la metodología utilizada en esta investigación, la información que se recogió viene de proyectos comunitarios que tienen cierta cercanía en cuanto al tema de derechos de género, de manera que se pudo observar que los proyectos comunitarios con enfoque de género tienen un apoyo social y se podría decir que estatal, porque en esta época se ha planteado como un propósito eliminar todas las formas de violencia hacia la mujer. Es por esto que, si bien algunos proyectos analizados, que no se enfocan necesariamente en proyectos económicos de mujeres, sino que pueden ser sobre proyectos económicos de turismo como por ejemplo el proyecto de turismo que se expone en la revista de turismo y patrimonio del Ecuador (Ruíz, 2008, pág. 401), en este proyecto se menciona el tema de género, con lo cual se puede entender que la idea de eliminar la discriminación hacia la mujer en diferentes ámbitos sociales se encuentra vigente.

Además, lo que se ha constatado a partir de este propósito de eliminar todas las formas de violencia hacia la mujer, es que han surgido bibliografía específica para desarrollar proyectos con la idea del respeto hacia la mujer en diferentes ámbitos sociales, como por ejemplo la guía metodológica de proyectos comunitarios con perspectiva de género (Instituto Nacional de las Mujeres, 2005), de manera que la introducción de este tema de género en el ámbito social, ha logrado introducir nuevas ideas que ayudan a cambiar la estructura patriarcal de la sociedad proponiendo un trato en base al respeto de los derechos humanos, y más específicamente el respeto a los derechos de la mujer en los distintos espacios sociales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ábramo, L. (2006). *Trabajo decente y equidad de género en américa latina*. Santiago de Chile: Oficina Internacional del Trabajo.
- Angela Meentzen, Enrique Gomáriz. (2000). *Democracia de género. una propuesta para mujeres y hombres del siglo XXI*. Costa Rica: Fundación Heinrich boll y fundación género y sociedad.
- Arboleda, M. (2011). *Plan de igualdad, no discriminación y buen vivir para las mujeres ecuatorianas*. Quito: Manthra Editores.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Madrid: Alianza.
- CEPAL. (2019). *Quincuagésima Octava Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Corporación humanas. (2007). *Democracia en el país, democracia en la casa, democracia en la patria*. Chile: Andros.
- Cristina Mateos C, M. P. (2015). Un análisis de la violencia y el sexismo desde el imaginario musical ecuatoriano de la región costa. *Revista de comunicación de la seeci*, 114-132.
- Derechos humanos. (2003). *Acercándonos a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres*. San José: Instituto interamericano de derechos humanos.
- Federicci, S. (2013). *Revolución punto cero*. Madrid: Lizarra.
- Frankenberg, G. (2011). Teoría Crítica. *Revista sobre enseñanzas del derecho*, 67-84.
- Fresneda, J. (2009). *Redefinición de las relaciones familiares en el proceso migratorio ecuatoriano a España*. Madrid: Universidad pontificia comillas.
- Herring, J. (Dirección). (2014). *Desarrollo comunitario y sostenible Intag Ecuador* [Película].
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2005). *Guía para la promoción comunitaria con perspectiva de género*. México: Instituto nacional de las mujeres.
- León, M. (2011). *REDEFINICIONES ECONOMICAS HACIA HACIA EL BUEN VIVIR: UN ACERCAMIENTO FEMINISTA*. Madrid: AWID BUEN VIVIR.
- Massole, A. (2002). *El espacio local: oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres. Una visión latinoamericana*. País Vasco: Ayuntamiento de vitoria Gasteiz .
- Mera, O. R. (2014). *Los proyectos solidarios de salinas de Guaranda y su aporte para la construcción de "otra economía"*. Quito: Flacso.
- Morales, R. R. (2007). *Las propias y los ajenos*. Quito: Abya Yala.
- Mujeres, O. (7 de febrero de 2015). *onu mujeres*. Obtenido de onu mujeres: [www.unwomen.org](http://www.unwomen.org)

- organization, i. l. (2014). *Global employment trends 2014*. Geneva: international labour office.
- Ramirez, F. (2012). *La perspectiva de género en los procesos de desarrollo comunitario y sostenible*. Costa Rica: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).
- Ruíz, E. (2008). Turismo comunitario en Ecuador. *PASOS Revista de turismo y patrimonio cultural*, 399-418.
- Segato, R. (2000). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en américa latina*. Organización panamericana de salud.
- Segato, R. (2003). *Estructuras elementales de la violencia*. Argentina: Prometeo.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Cofás SA.
- solidaria, E. p. (2 de Abril de 2018). *El portal de la economía solidaria*. Obtenido de El portal de la economía solidaria: [www.economiasolidaria.org](http://www.economiasolidaria.org)
- Ugalde, S. C. (2017). *La economía solidaria y comunitaria en Ecuador y Bolivia. Interpelaciones a la experiencia de los gobiernos de Rafael Correa y Evo Morales*. Quito: flacso.
- UNICEF. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el ecuador*. Quito: El telegrafo.
- Zúñiga, P. C. (2006). Mujeres ecuatorianas: Panorama de sus situaciones y perspectivas finales del siglo XX y principios. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 190-211.